



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 ABR 2013

Expte. N° 2.546/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con la regulación de honorarios recaída en autos caratulados "UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C/ MEI OBRAS Y SERVICIOS S/ORDINARIO - HONORARIOS"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 530/12 se autoriza a la Secretaria Administrativa de la Universidad a realizar la afectación preventiva por la suma de PESOS TREINTA y DOS MIL SESENTA CON 42/100 (\$ 32.060,42), para el pago de honorarios regulados a favor del Perito Ing. Guillermo KRIPPER.

QUE a fs. 43 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realiza un resumen de las erogaciones registradas por la Universidad, de la cual se deduce que se anticipó al Ing. KRIPPER la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), procediéndose a la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias del saldo restante que corresponde a la suma de PESOS VEINTIUN MIL SESENTA CON 42/100 (\$ 21.060,42).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SESENTA CON 42/100 (\$ 21.060,42), correspondiente al pago de honorarios regulados a favor del Perito Ing. Guillermo KRIPPER, en autos caratulados "UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C/ MEI OBRAS y SERVICIOS S/ORDINARIO – HONORARIOS".

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.06.00.3.4.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0195-13